

ACUERDO ODG/SE-50/15/07/2020

PRIMERO. - Con fundamento por los artículos, 16, 116, fracción VIII, 124, 133 de la Constitución Federal; 6, 67, párrafos primero y segundo, fracción IV, 80 de la Constitución de Veracruz; 1, 2 77, 78, 79, 80 fracción XXIV, 82, 90, fracción I y XXX y demás relativas de la Ley de Transparencia Local; 11, 6, 7, fracción XIX, 8 fracción VII y 12 fracción IX y demás relativas del Reglamento Interior del Instituto, se aprueba la solicitud de los sujetos obligados Universidad Veracruzana (UV), Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, (CONALEP), el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV) y el Organismo Público Local Electoral (OPLE), en el sentido de modificar su calendario de días inhábiles para la tramitación de las solicitudes de las materias susceptibles de la competencia de este instituto, para el ejercicio dos mil veinte.

SEGUNDO.- En términos del artículo 101 fracción IX de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, se instruye a la Secretaría Ejecutiva haga de conocimiento de la Unidad de Sistemas Informáticos a efecto de realizar las gestiones pertinentes para realizar la reconfiguración de los sistemas de solicitudes de acceso a la información, de gestión de medios de impugnación e INFOMEX y llevar a cabo los ajustes correspondientes al calendario de días inhábiles, de los sujetos obligados solicitantes.

TERCERO.- En términos del artículo 101 fracción IX de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, se instruye a la Secretaría Ejecutiva haga de conocimiento a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana la determinación del Pleno, y que por su conducto notifique a los sujetos obligados aludidos la determinación adoptada.

CUARTO. Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.